



EL ECO DE CARTAGENA

AÑO XXXV

DECANO DE LA PRENSA LOCAL

Núm 9958

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

En la Península.—Un mes, 2 pesetas.—Tres meses, 6 id.—Estranjero.—Tres meses, 11.25 id.—La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes.—La correspondencia á la Administración.

REDACCION Y ADMINISTRACION, MAYOR 24

VIERNES 11 DE ENERO DE 1895

CONDICIONES:

El pago será siempre adelantado y en metálico ó en letra de fácil cobro.—Corresponsales en París, A. Lorette, rue Canmartin, 81, y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31.

ACADEMIA ESPECIAL DE COMERCIO

DIRIGIDA POR

D. Gabriel Galván y D. Ricardo Goicuría

INTERVENTOR Y CAJERO DEL BANCO DE ESPAÑA

Continúa abierta la matrícula para la enseñanza de asignaturas sueltas y las preparaciones especiales para ingreso en el Banco de España y en el Cuerpo de Contabilidad del Estado.

CALLE DEL DUQUE, 1 y 3, 2.º

Horas de 8 A 11 de la mañana y de 4 A 6 de la tarde.

LA RESERVA MUTUA DE LOS ESTADOS-UNIDOS

ha pagado recientemente á españoles los siniestros siguientes:

Pesetas 25.000.	Doña Mercedes G. Martínez.—San José (Cuba).
30.000.	Don Francisco Díez y Díez.—Habana.
3.000.	Don Mignel Vázquez Tejado.—Alázar de San Juan.
50.000.	Don Joaquín Miranda de Olaz.—Madrid.
25.000.	Don Eusebio García Saenz.—Madrid.
50.000.	Don Venancio Alonso Revuelta.—Habana.
50.000.	Don Serafín Sánchez.—Brooklyn.
80.000.	Don Laureano Calderón.—Madrid.
12.000.	Don Manuel Tejerina.—Barcelona.
50.000.	Don Mariano Zúñiga.—Mazatlán (México).

825 500.

TOTAL PESETAS 325,500

Además pagará en breve el siniestro del Excmo. Sr. Marqués de San Marcial en Utrera por pesetas 100.000.

Por UN REAL diario se pueden tener MIL DUROS asegurados en esta Asociación y por CINCO CENTIMOS, MIL PESETAS.

Ha llegado á Cartagena el Inspector don Julián Romo, quien facilitará cuantos datos se deseen, Fonda Francesa.

MUSEO COMERCIAL

PUERTAS DE MURCIA.—PASAJE COÑESA

Material completo para máquinas, obras públicas, agricultura y construcción

Molinos á vapor, gas y petróleo. —Cables planos y redondos de acero, abaca y cañamo.—Herramientas de todas clases.—Gomas y empaquetaduras.—Vías férreas y wagones.—Arados, prensas, bombas.—Cemento catalán.—Viguetas de hierro.—Tuberías é inodoros.—Papel y relieves para el decorado de habitaciones.—Básculas y Romanas.—Cajas de caudales.

Se remiten precios y dibujos á quien los solicite.

JUSTICIA Y NO POR MI CASA.

Las preferencias y las injusticias humanas causan un efecto deplorables en la opinión sana é imparcial.

La gran virtud de los hombres públicos y de las potestades civiles, consiste en estimular el mérito haciendo estricta justicia á las condiciones excepcionales de los servidores del Estado. Allí donde hay servicios especiales, suficiencia probada y dotes singularísimas, apoyadas por la lealtad más inquebrantable, por la adhesión más íntima y por un celo laudable, que germina el calor del convencimiento y de la serenidad en los propósitos y en las ideas; allí donde este principio de sinceridad acumulada revela al hombre con todas sus virtudes cívicas y militares, es donde la potestad y el Poder han de revelarse á su vez apoyando aspiraciones honrosas cuya satisfacción constituye una deuda sagrada que

no pueden rehuir los Poderes, las instituciones, ni la Patria.

La prensa profesional y política, sin distinción de matiz, inspirada sin duda por la opinión militar, cuyas manifestaciones han sido harto expresivas y elocuentes, ha presentado con unánime acuerdo la candidatura del General Aznar para su ascenso á General de División. Con ningún obstáculo social ni político ha tropezado esta candidatura, encarnada en la opinión general, porque guiándose ésta por las inspiraciones de lo justo, reconocía en la ilustre personalidad de aquel General, méritos cobrados, antecedentes honoríficos y servicios de entidad y renombre que no podían ser desatendidos ni olvidados.

En todas las promociones ha venido figurando esta candidatura, patrocinada por un espíritu de justicia que en vano se quiere anular, y otras tantas veces ha pasado como meteoro fugaz, no dejando más que los ténnos festivos de su paso por las páginas de la prensa y por las favorables impresiones de la opinión.

No se nos alcanza, ni desconocemos en nuestra investigación, á desentrañar las causas que puedan influir en ese lamentable olvido, ni hemos de penetrar en el género de resistencias sistemáticas que usual ó intencionadamente lo originen. Apuntamos la extrañeza del hecho porque no le encontramos explicación satisfactoria.

El ascenso en el Generalato, al llegar al primer tercio de la escala, se verifica por turno electivo y con presencia de la mayor suma de méritos, servicios y circunstancias. Los que concurren en el general Aznar son de carácter excepcional

y relevante y de todo punto indiscutibles, aun comparados con muchos de los de su clase que no hayan tenido ocasión de demostrarlos.

Si en igualdad de circunstancias, ó en rigurosa paridad de condiciones, prevaleciese como más equitativo y prudente el principio de antigüedad, nada tendríamos que objetar; pero erigido como sistema ó comedin, hemos de considerarlo por vicioso y atentatorio al principio electivo y al derecho que la ley sanciona.

Cuatro ó cinco Generales de Brigada ocupan la cabeza de la escala. A los cuales sigue inmediatamente el General Aznar, y ninguno de ellos (dicho sea sin lastimarles ni escatimar sus méritos) le aventaja en condiciones ni servicios, sino que, bien depurados, resultan de menos valía y entidad. La aplicación, pues, en este caso concreto del principio de antigüedad, es contraria al precepto escrito, barrena el mandamiento de la ley, mata el estímulo, rebaja los vínculos de la ambición noble y hourada, anula la interior satisfacción y mina la base de la tranquilidad moral en que descansa el contentamiento, principio cardinal de la disciplina.

Nosotros quisieramos que el Señor Ministro de la Guerra, que tan respetuoso y diligente se muestra con ese principio de antigüedad, que él ha tenido muy buen cuidado de no aplicarse en su carrera, quisieramos que nos dijese por qué no emplea y aplica en la actualidad ese mismo principio á sí propio, con igual ahínco y solicitud. Si ese sistema suyo, nacido de la necesidad y del convencimiento, tiene ahora ocasión de dar una brava y elocuente muestra de ejemplaridad aplicándosele, pero recelamos que entre los egotismos personales y la lucha de las miserias humanas, optará por la senda ancha y expedita para él, dejando la angosta y difícil para los demás, con lo cual probará convencionalismos de sistema y teorías absurdas que al aplicarlas con distinto criterio, no acusan arraigo ni integridad en sus convicciones, ni un principio fundamental cuya observancia debe ser común á todos, sin distinciones de jerarquía y condición.

Cuando se tira de la cuerda para uno, es preciso tirar igualmente para los demás, á menos de no ponerse en evidencia, creando una ley de castas vituperable y odiosa, y haciendo á unos de peor condición que á los otros, lo cual acusa injusticia notoria que no debe reinar ni prevalecer jamás en las serenas y elevadas esferas del poder.

No discutiremos la ilustre personalidad del Señor Ministro de la Guerra, ni su talia y servicios militares y políticos.

La prensa se ha encargado ya de pederlos de relieve para que la opinión desapasionada los juzgue. No hemos de establecer tampoco parangón ni comparaciones que puedan mortificarle, por que patetoso existe la conciencia pública que es juez supremo é inapelable en sus juicios y fallos.

Pero si le diremos, que si para su ascenso al Principado de la Milicia opta por el criterio electivo, quizás porque este ascenso le atañe personalmente, ese mismo criterio ha de emplearlo—si no quiere contradecirse lastimosamente—para el ascenso de los demás generales de inferior categoría, y muy singularmente para el del General Aznar, que entre los que con él figuran á la cabeza, reúne mayor suma de méritos, circunstancias y servicios en todos sentidos.

El artículo 25, de la vigente legislación de ascensos consigna categóricamente que el ascenso á capitán general de Ejército podrá adjudicarse indistintamente á los generales de la escala activa ó de la de reserva que reúnan méritos y condiciones excepcionales para obtenerlo. En la escala activa es el actual Ministro de la Guerra el más antiguo, pero no en la sección de reserva donde los hay con mucha más antigüedad y condiciones relevantes. Ya que tan encarecido está con el principio de antigüedad, dé una gallarda muestra de acatamiento al sistema, y prescindiendo de sí mismo en esta ocasión, haciendo abstracción de sus aspiraciones, ya que tácitamente las condena en los demás no satisfaciéndolas con sugestión al turno electivo de la ley, proponga para capitán general de Ejército al más antiguo de aquella sección.

Y esto estaría más en razón que el elevarse á sí mismo por simples méritos políticos, cuya recompensa no encaja en un empleo de carácter militar solo asequible al genio ó al que contraiga servicios especialísimos de singular notoriedad.

Pero el general Lopez Domínguez no tendrá esta abnegación, y por consiguiente carece de autoridad para exigirle en los demás, ni para escatimarles lo que en derecho y justicia les corresponde.

Nos falta lugar y tiempo para acometer una reseña biográfica de los servicios de nuestro pundonoso é ilustrado paisano el general Aznar. Su hoja es brillante y testimonia elocuentemente sus dotes excepcionales y sus méritos militares.

Estudioso y aprovechado, ha escrito mucho sobre organización, régimen y contabilidad de los cuerpos, y las más de estas reformas beneficiosas las ha visto implantadas. Recientemente sus iniciativas le inclinaron á procurar elementos de reforma para una nueva ley de reemplazos, y producto de sus vigilias y desvelos son los cuestionarios que para tal fin están en estudio, y en el Congreso, como diputado, ha planteado grandes problemas de organización, reclamando la actividad de sus deberes militares con los que le imponía su filiacón liberal y su figura política en el parlamento.

Este es el hombre, Sr. Ministro de la Guerra, este es el bizarro militar á quien injustamente se pretiere, sacrificando su lealtad á preocupaciones mezquinas que rechaza la elevación de sentimientos en que descansa la grandeza hu-

mana. Nos consta que el Ministro de la Guerra estima y tiene en mucho al General Aznar; pero este no basta y es menester hacerle justicia, como se la hace esta población en masa, como se la hace el partido liberal que aquí acaudilla y la opinión militar que está á su lado, traducida por las simpatías generales que merece al Ejército todo

TIJERETAZOS

El Sr. Gamazo, que ha pasado las últimas fiestas en Mezquitilla, entreteniéndose en la casa mayor, ha cobrado numerosas piezas.

¿La verdad que resulta así mejor el Sr. Gamazo que cobrando las contribuciones?

El gobierno se propone que sean determinadas enseguida por las respectivas comisiones del Congreso, las proposiciones de ley tomadas en consideración últimamente.

Celebraremos que no figure en último lugar la de los mineros, porque corre mucha prisa.

Mucha más de lo que el gobierno se figura.

Los japoneses han hecho correr nuevamente á los chinos.

Item. Los han incendiado una población después de tomarla.

Mal camino emprenden los japoneses para hacerse simpáticos.

Además, el incendio no es arma de guerra aquí ni en Pekín.

De modo que no la puedo invocar como tal un ejército civilizado como parece ser el japonés.

Cerca de Burjago, un individuo ha robado á otro cinco duros para enterrar á su padre.

El hecho es raro y no puede ser más punzante.

¿Qué existencia y qué alimentos habrá tenido el difunto cuando el hijo se ha visto obligado á robar los cuartos para el entierro?

En Madrid han caído en el campo dos telegrafistas de la clase de timadores.

Se habian propuesto vivir á costa de las compañías telefónicas, á las que amenazaban con publicar las deficiencias de sus servicios si no les daban dinero y donde vivirán ahora es en la cárcel.

Esto tienen los juegos, cuando mecase se espera, quiebran y revientan al buroquero y á los puntos.

El temporal ha hecho un desastre con los trenes y los telégrafos.

Varios de los primeros no se sabe dónde se encuentran.

En cuanto á los segundos está en el suelo guardados en nieve.

Con tal motivo está el ramo de comunicaciones en plena apoplejía, y no hay carta que llegue á su tiempo ni despacho que llegue con oportunidad.

Formados ya y aprobados por el gobierno los presupuestos parciales, se basa que no se aumente el número de juzgados.

¿Cuánta destitución á última hora!

En cambio surgirá nuevas dificultades para el gobierno.

Porque, si habrán de variarse las actuales capitales de los juzgados ó reubicarse los límites de cada uno que aquellas queden en el centro.

Preparémosnos á oír el vocerío que se va á armar.